

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EDUCACIÓN FÍSICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

**2022/2023**

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Presentación de la materia
6. Principios Pedagógicos
7. Contribución de la materia a las competencias clave
8. Evaluación y calificación del alumnado
9. Indicadores de logro de evaluación docente
  - 9.1. Resultados de la evaluación de la materia
  - 9.2. Métodos didácticos y pedagógicos
  - 9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos
  - 9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
  - 9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

1º de E.S.O.

3º de E.S.O.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2022/2023

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

Conocer y analizar el contexto socio-cultural, físico-natural y económico en el que se inserta un centro educativo es fundamental para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera que nos permita conseguir los objetivos de calidad y equidad que nos demanda la sociedad en la que vivimos.

#### Contexto Socio-Cultural

Se trata de un Centro que comenzó a funcionar en el curso 2008/2009. Este curso cuenta con 18 unidades de ESO: cuatro grupos de 1º ESO, cuatro grupos de 2º ESO (más un grupo de PMAR), cuatro grupos de 3º ESO (más un grupo de Diver), y cuatro grupos de 4º ESO. El centro ha ido aumentando desde hace tres años el número de alumnado y el número de unidades por lo que algunas aulas específicas han sido convertidas en aulas para el grupo-clase, como la de música, la de Plástica y la biblioteca.

El Centro se halla en una zona periférica de Marbella; está situado en una zona residencial tranquila y bastante desconectada de la zona neurálgica más próxima, Las Chapas. No obstante, el Centro mantiene una relación fluida con la Dirección del Distrito Municipal de Las Chapas y con la Concejalía del Ayuntamiento de Marbella.

Esta zona posee un número significativo de familias extranjeras. Este centro acoge a lo largo del curso nuevo alumnado, con lo cual es necesario tener un plan de acogida. De la misma forma que se matriculan nuevos/as alumnos/as otros abandonan el país, se van a otras Comunidades Autónomas u otras localidades. Muchas veces nos vemos en la tesitura de familias que abandonan el país sin notificar ni documentarlo.

El centro participa de los siguientes planes y proyectos: Plan de Apertura de Centros Docentes. Plan de Igualdad de Género en Educación, Plan de Salud Laboral y PRL, Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz, Aldea, HHVS: Forma Joven en el Ámbito Educativo, AulaDcine, Steam Robótica, Steam Pensamiento Computacional, y el Plan de Organización y Funcionamiento de Bibliotecas Escolares.

### 2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación

Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

- Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.
  - Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
  - Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
  - Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
  - Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
  - Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la DGIEFP sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Plan de Centro y memoria de autoevaluación del curso anterior.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El profesorado que conforma el departamento de Educación Física es el siguiente:

- Cristina Macías Doña. Jefa de departamento de actividades complementarias y extraescolares.
- Antonio Pérez Santacruz. Tutor de 3º ESO A.
- Esteban Fuentes Justicia. Jefe de departamento.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, modificado por el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

## 5. Presentación de la materia:

La materia Educación Física se orientará a profundizar en los conocimientos, procedimientos, actitudes y emociones vinculados al propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como fin en sí mismas y como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida.

La Declaración de Berlín 2013, producto de la Conferencia Internacional de Ministros encargados del Deporte de la UNESCO, establece que ¿la Educación Física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida.

Las competencias específicas de la materia de Educación Física recogen y sintetizan estos retos para consolidar un estilo de vida activo y saludable que permita al alumnado perpetuarlo a lo largo de su vida a través de la planificación autónoma y la autorregulación de su práctica física y de todos los componentes que afecten a la salud. La motricidad se desarrollará en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas, con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre. La resolución de situaciones motrices en diferentes espacios permitirá al alumnado afrontar la práctica motriz con distintas finalidades: lúdica, agonística, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa, catártica o de interacción con el medio urbano y natural.

## 6. Principios Pedagógicos:

Las líneas generales de actuación pedagógica de este centro, necesariamente, han de estar sustentadas en la legislación española al respecto (Constitución Española, Estatuto de Andalucía, Ley Orgánica 2/2020 (LOMLOE), RD 1105/2016 y Decreto 182/2020. En consecuencia, deben basarse en los siguientes principios:

Principio de libertad: respetando la neutralidad ideológica, la libertad de conciencia y la libertad de cátedra del profesorado.

Principio de igualdad: defendiendo la igualdad de oportunidades para todo nuestro alumnado; un tipo de escuela inclusiva; la no discriminación bajo ningún motivo y una educación coeducativa (Igualdad efectiva hombre-mujer).

Principio de dignidad: respeto de los derechos del alumnado; del desarrollo de las capacidades de cada uno/a y, respeto y potenciación de la diversidad de nuestro alumnado.

Principio de participación: potenciando cauces fluidos de participación de todos los sectores que componen nuestra comunidad educativa en la vida del centro, para un auténtico funcionamiento democrático y transparente del mismo. Potenciación de una autonomía pedagógica y de gestión del centro para que, acorde con sus características y necesidades, desarrolle su propio proyecto educativo.

Potenciación de valores democráticos que complementen una enseñanza de calidad: responsabilidad, esfuerzo y compromiso ante el estudio, respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, tolerancia, solidaridad, ciudadanía democrática, cultura de paz, respeto y defensa del medio ambiente.

Más concretamente, se plantean las siguientes líneas de actuación metodológicas:

El trabajo colaborativo sería deseable como metodología de aprendizaje en nuestro centro.

La metodología didáctica debe ser fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Hay que considerar desde la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.

La metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Las programaciones didácticas de las distintas materias de la ESO incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

## **7. Contribución de la materia a las competencias clave:**

- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

La materia Educación Física contribuye al desarrollo de esta competencia ofreciendo situaciones en las que el

alumnado debe aplicar el razonamiento matemático para resolver situaciones asociadas a la cantidad, el espacio y la forma, el cambio y las relaciones, y la incertidumbre y los datos (resultados y clasificaciones, escalas y rumbos en el deporte de orientación, relación entre ingesta y gasto calórico, la frecuencia cardíaca como indicador de la intensidad del esfuerzo, sistemas de juego en deportes de cooperación-oposición, etc.).

Asimismo, contribuye facilitando al alumnado la comprensión de los sistemas físicos, biológicos y tecnológicos (aspectos relacionados con la conservación de la naturaleza, el funcionamiento del cuerpo humano, la alimentación, el uso de instrumentos utilizados frecuentemente en el ámbito de la actividad física y deportiva, etc.).

- Competencia en comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

En la materia de Educación Física se trabajará esta competencia a través de la amplia variedad de situaciones comunicativas verbales y no verbales que ofrece la actividad física-deportiva.

- Competencia plurilingüe.

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Nuestra materia contribuye a

- Competencia digital.

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

La Educación Física facilita el desarrollo de la competencia digital en el alumnado (CD) con la realización de tareas de acceso y gestión de la información en Internet en el ámbito de la actividad física y deportiva, así como la creación y difusión de contenidos, entre otras.

- Competencia personal, social y de aprender a aprender.

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Educación Física contribuye al desarrollo de esta competencia potenciando las capacidades de planificación, organización, ejecución y regulación de la propia actividad física, permitiendo al alumnado diseñar así su propio plan de acción y la adecuación para alcanzar la meta prevista, así como a la evaluación de la misma. Además, la actividad física favorece la motivación y la confianza que son factores cruciales para la adquisición de esta competencia.

#### ¿ Competencia ciudadana.

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Educación Física también contribuye de manera esencial al desarrollo de esta competencia, fomentando el respeto, la igualdad, la cooperación y el trabajo en equipo. Las reglas que se establecen en los juegos y los deportes, las normas de seguridad vial, la prevención de lesiones, los primeros auxilios, etc., son elementos de Educación Física que, por su propia naturaleza, desarrollan esta competencia y preparan al alumnado para la vida en sociedad.

#### ¿ Competencia emprendedora.

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Nuestra materia contribuye fomentando en el alumnado funciones de responsabilidad en la planificación y desarrollo de actividades, facilitando el ejercer roles de liderazgo y el trabajo en equipo, así como la superación de retos a nivel personal.

#### ¿ Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Esta materia también contribuye al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC) a través del reconocimiento y valoración de las manifestaciones culturales e históricas de la motricidad humana (el juego, el deporte, las actividades artístico-expresivas, las actividades en el medio natural, etc.) y su consideración como patrimonio cultural de los pueblos y mediante la exploración y utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo y el movimiento.

## 8. Evaluación y calificación del alumnado:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.
3. En los cursos primero y tercero, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.
5. En los cursos primero y tercero, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
6. En los cursos primero y tercero, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas
7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

## 9. Indicadores de logro de evaluación docente:

### 9.1. Resultados de la evaluación de la materia:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.
6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Los resultados se establecerán de forma informativa a través de los boletines de notas de forma trimestral, siendo el resultado final el que aparecerá tras la evaluación ordinaria. La evaluación es continua y para ello se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Indicamos cómo se evaluará a nuestro alumnado en cada materia.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

## 9.2. Métodos didácticos y pedagógicos:

1. Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

4. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

5. En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

6. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

7. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo VII de la Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio.

## 9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

Los materiales específicos, entendidos éstos como los utilizados en las clases de la materia, son adecuados para el correcto desarrollo de las clases. (ver inventario). En cuanto al material audiovisual e informático que dispone el centro es el adecuado ya que en las clases de teoría es utilizado como apoyo a los contenidos teóricos.

Asimismo, conviene apuntar que como recurso de la comunidad encontramos los recursos naturales (playa, montaña, bosque, etc.), parques públicos, instalaciones deportivas del entorno, etc. los tendremos en consideración para el desarrollo de los contenidos de la materia.

Por último, comentar que los recursos materiales pueden ser instrumentos de gran utilidad, como mediadores dentro de nuestro plan de trabajo. Además, los criterios de selección de los recursos materiales y didácticos deberá supeditarse a la programación didáctica y a los objetivos previstos. De otro lado, el entorno del colegio puede mostrar muchas posibilidades educativas. Hay que adaptar los recursos y materiales a la características de nuestro centro.

## 9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Entendemos como medidas de atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Las medidas de atención a la diversidad que desde el IES Dunas de las Chapas se aplican son generales y específicas.

Entendemos como medidas generales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global. Fundamentalmente mediante estrategias organizativas y metodológicas.

Las principales medidas generales que se contemplan son las siguientes:

- Apoyos en grupos ordinarios.
- Desdoblamientos de grupos.
- Agrupamientos flexibles.
- Acción tutorial.
- Metodologías Activas.
- Tránsito entre etapas.

Por otro lado, entendemos como medidas específicas, todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (es decir que están valorados o en tramites del mismo). Que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Las principales medidas específicas que se contemplan son las siguientes:

- Apoyos dentro del aula PT/AL
- Adaptaciones de acceso para NEE
- Adaptaciones para alumnado de AACCII, que ahora pasan a denominarse como Programas de Profundización, para alumnado altas capacidades y alumnado altamente motivado.
- Programas de Refuerzo del Aprendizaje, antes denominadas Adaptaciones Curriculares No Significativas
- Adaptación Curricular Significativa para NEE

#### APARTADO ALTAS CAPACIDADES

Para la atención al alumnado Altas Capacidades, se desarrollarán los Programas de Profundización, antes conocidos como PECAI o Programas de Enriquecimiento Curricular, que consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. Se desarrollara en el horario lectivo correspondiente al área objeto de enriquecimiento.

#### NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

##### 1. Necesidades educativas especiales.

Sus Adaptaciones serán realizadas por el profesor de Educación Física al inicio de curso después de la evaluación inicial en colaboración con el Departamento de Orientación. En el caso de que un alumn@ requiera una adaptación curricular significativa, ésta contará con unos objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación propios.

En el ámbito motor, para lo mayoría de casos, los principales contenidos a trabajar durante el curso serán:

- Esquema Corporal: Imagen corporal, percepción sensorial, relajación global, tono muscular nociones tónicas, respiración nasal, bucal, abdominal y torácica.
- Espacialidad: nociones espaciales, espacio interno y externo (próximo, lejano y gráfico), desplazamientos, trayectorias y orientación. Ordenación espacial.
- Temporalidad: Duración, velocidad, ritmo, simultaneidad y sucesión.
- Coordinación Motriz: dinámica: carreras y propulsiones, saltos en altura y longitud, giros. Coordinación óculo-segmentaria: pases, conducciones, recepciones (contacto y amortiguación), motricidad fina.
- Habilidades: Desarrollo de habilidades motrices genéricas y específicas en función del nivel de desarrollo.

Atendiendo al principio de normalización, los contenidos se van a organizar y temporalizar a partir de la planificación de las unidades didácticas propuesta para cada curso, y de este modo trabajará este alumnado de manera integrada con sus compañeros.

## 2. Alumnado con problemas de idioma.

Dada la diversidad idiomática de los alumnos que se incorporan al centro se usarán recursos de comunicación motriz y actividades para potenciar que aprendan rápido español con la ayuda del ATAL. En los casos más problemáticos, se adaptará la parte teórica de la asignatura a través de ejercicios teóricos deportivos muy sencillos y aprendizaje básico de vocabulario deportivo.

## OTRAS MEDIDAS

### 1. Normas específicas respecto a alumnos exentos de la realización de la parte práctica de Educación Física.

Los alumnos exentos de la realización de la parte práctica de la asignatura realizarán trabajos teóricos y desarrollarán funciones de colaboración y coordinación en el desarrollo de las clases de Educación Física, siempre dentro de las posibilidades que sus limitaciones les permitan, con el objetivo de compensar la no realización de los apartados procedimentales que serán rediseñados para ellos.

En estas tareas alternativas se tratará de favorecer la integración del alumno durante la sesión con los demás compañeros, a pesar de no cumplir las mismas tareas que los demás.

En el caso de alumnos exentos para todo el curso, estos han de presentar el informe médico correspondiente y se les recomendará que los padres además de presentar el informe tengan una reunión con el profesor de Educación Física para que este les explique el proceso de adaptación y evaluación, así como para ampliar y actualizar la información referente a la lesión o enfermedad del alumno.

Aquellos alumnos que por causas justificadas no puedan realizar una sola sesión estarán siempre a disposición de lo que el profesor les asigne, ayudarán al profesor a organizar la clase, dirigirán el calentamiento o vuelta a la calma o cumplirán las funciones encomendadas por el profesor. También tendrán que llevar a cabo cualquier otro tipo de trabajo relacionado con el contenido trabajado ese día en clase, como un diario de sesiones.

### 2. Actividades de refuerzo y ampliación.

Consistirán en una serie de tareas, graduadas en dificultad, que permitirán en cada Unidad alcanzar mayores cotas en los aprendizajes, individualizando el trabajo. Las de refuerzo, se centrarán en quienes no adquieran los niveles básicos, y las de ampliación para quienes destaquen en el desarrollo de capacidades, la metodología de estas últimas se complementará con proponer al alumnado la participación en Escuelas Deportivas y Talleres.

Por el propio carácter abierto y flexible de la programación, utilizaremos una serie de sesiones, que sin estar estructuralmente dentro de las diferentes unidades didácticas, responderán a la necesidad específica de algunos grupos de llegar a los objetivos propuestos, permitiéndonos adaptar la enseñanza a los ritmos de aprendizaje de estos grupos. Fundamentalmente establecemos 3 tipos de sesiones:

- Sesiones de integración de contenidos: en estas plantearemos las relaciones que tienen algunos aprendizajes que hemos hecho de modo aislado y los pondremos en relación a través de juegos, deportes y tareas globales. Incidiremos en la transferencia a la vida real y a su tiempo de ocio de las habilidades aprendidas.

- Sesiones de recuerdo y/o refuerzo: Estas sesiones se establecerán en función de los resultados conseguidos por el grupo de modo general al acabar una Unidad Didáctica. Cuando de manera general el profesor estime que los aprendizajes no se han afianzado, o que las habilidades adquiridas se han olvidado, se realizarán sesiones en las que o bien se incida sobre el trabajo de esa Unidad o, se vuelva a reforzar el trabajo de Unidades anteriores.

- Sesiones de práctica físico-recreativa: Plantearemos estas sesiones para ajustar la temporalización con grupos que están realizando refuerzo y/o recuerdo o como sesión de PREMIO Y ESTÍMULO por logros grupales. Su utilización está restringida al ajuste de temporalización entre grupos y a situaciones esporádicas y puntuales.

#### **9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:**

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

Además de la evaluación formal del alumnado, se evaluarán los procesos de enseñanza y la práctica docente.

Los profesores evaluaremos tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y nuestra propia práctica docente, para lo que utilizaremos una serie de indicadores de logro y los elementos a evaluar. Estos indicadores de logro se medirán con una rúbrica, indicando: «No conseguido», «Conseguido parcialmente» y «Totalmente conseguido».

Los elementos a evaluar serán:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PLANES DE MEJORA

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

OBJETIVOS DE LA MATERIA

COMPETENCIAS

PROGRAMAS DE MEJORA PARA LA PRÁCTICA DOCENTE

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

## CONCRECIÓN ANUAL

### Educación Física - 1º de E.S.O.

#### 1. Evaluación inicial:

Este tipo de evaluación por competencias permite ser más consciente y hacer un diagnóstico real de las necesidades del alumnado, así como tomar decisiones en un momento crítico. Esta es la forma de evaluación más práctica y formativa.

Las pruebas se realizan durante los primeros meses de curso y su objetivo no es "clasificar" al alumnado en función de los resultados obtenidos sino, evaluar su punto de partida para, a partir de ahí, hacer la transición desde la programación didáctica a la programación de aula, viendo su proceso y progreso en función de sus necesidades individuales. Aquí es donde entran en juego las competencias, sobre todo las de carácter específico, pues estas concretan qué habilidades debe desarrollar el alumnado y se relacionan directamente cada una con varios criterios de evaluación.

Para llevar esto a cabo, se observan las competencias (Comunicación Lingüística, Plurilingüe, Matemática, y en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), Personal, Social y de aprender a aprender...) y se estudia cómo ponerlas en juego a lo largo de los primeros meses de curso. Se utilizarán actividades y juegos de presentación, pues sirven de evaluación inicial pero también para conocerlos mejor, ayudarlos a desinhibirse y mejorar sus habilidades sociales.

Para recabar los datos se utilizan listas de cotejo en las que se van anotando si los diferentes estudiantes necesitan o no refuerzo en determinadas habilidades, como puede ser una baja competencia motriz o medidas de atención a la diversidad a través de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo igualdad de oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Entre estas pruebas iniciales destacan: circuitos relacionados con los saberes básicos impartidos en esa situación de aprendizaje, test para conocer el nivel de condición física inicial, juegos lúdicos o situaciones de juegos reales globales en la que indaguen sobre la actividad físico-deportiva a practicar.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Las líneas generales de actuación pedagógica de este centro, necesariamente, han de estar sustentadas en la legislación LOMLOE, 29 de marzo de 2022. En consecuencia, deben basarse en los siguientes principios:

Principio de libertad: respetando la neutralidad ideológica, la libertad de conciencia y la libertad de cátedra del profesorado.

Principio de igualdad: defendiendo la igualdad de oportunidades para todo nuestro alumnado; un tipo de escuela inclusiva; la no discriminación bajo ningún motivo y una educación coeducativa (Igualdad efectiva hombre-mujer).

Principio de dignidad: respeto de los derechos del alumnado; del desarrollo de las capacidades de cada uno/a y, respeto y potenciación de la diversidad de nuestro alumnado.

Principio de participación: potenciando cauces fluidos de participación de todos los sectores que componen nuestra comunidad educativa en la vida del centro, para un auténtico funcionamiento democrático y transparente del mismo.

Potenciación de una autonomía pedagógica y de gestión del centro para que, acorde con sus características y necesidades, desarrolle su propio proyecto educativo.

Potenciación de valores democráticos que complementen una enseñanza de calidad: responsabilidad, esfuerzo y compromiso ante el estudio, respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, tolerancia, solidaridad, ciudadanía democrática, cultura de paz, respeto y defensa del medio ambiente.

Más concretamente, se plantean las siguientes líneas de actuación metodológicas:

El trabajo colaborativo sería deseable como metodología de aprendizaje en nuestro centro.

#### 3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo VII de Instrucción conjunta de 2022.

Las situaciones de aprendizaje permiten trabajar de manera que los saberes básicos contribuyan a la adquisición de las competencias. Para ello, deben plantearse, a partir de un objetivo claro, estar conectadas con la realidad e invitar al alumnado a la reflexión y a la colaboración.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del alumnado, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se debe facilitar el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en el diálogo y la búsqueda de consenso. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado y el personal educador y formador debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas, en escenarios concretos y teniendo en cuenta que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden. El alumnado enfrentándose a estos retos irán estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógicas y matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y, progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses grupales y colectivos.

A continuación se presenta el procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés.

Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.

2. Justificación de la propuesta.

A la elección de la temática no puede faltarle justificación. Debemos apoyarnos en los objetivos de la etapa y en los principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta.

3. Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

La descripción debe explicitar lo que se pretende realizar sin olvidar detalles tan importantes como el contexto en el que se debe conseguir, breve referencia al escenario, los medios o herramientas necesarios, etc.

4. Concreción curricular.

Será el elemento que conectará la situación de aprendizaje con los elementos del currículo. Recogeremos aquí las competencias específicas, que serán el punto de partida o el eje de la concreción, los criterios de evaluación, los saberes básicos y los descriptores del Perfil competencial al término de segundo curso y del Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica que se pretenden desarrollar. Estos últimos son los que deben servir como punto de partida y fundamentar el resto de decisiones curriculares, las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica y servir de referencia de cara a la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, quedando así patente que las actividades a realizar conectan con el fin último de la tarea educativa, el desarrollo de las competencias y la movilización de saberes básicos necesarios para ello. En definitiva el «para qué».

5. Secuenciación didáctica.

Explicación breve de «cómo», «con qué», «cuándo», «dónde», etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje. Se trata de recoger de manera resumida las tareas y actividades a realizar para la motivación, el desarrollo, la consolidación y la aplicación de la práctica educativa, definiendo tanto los escenarios y los recursos necesarios para llevarlas a cabo como la forma de agrupamiento del alumnado. Es importante hacer referencia a

los procesos cognitivos que se verán involucrados.

6. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Las medidas, tanto generales como específicas, que se van a aplicar, vistas desde la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Es importante hacer referencia al principio y a las pautas concretas para el desarrollo y la aplicación de las medidas que se prevén.

7. Evaluación de los resultados y del proceso.

Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular, deberán anotarse los criterios de evaluación de las diferentes materias que están vinculados con las competencias específicas que se desean desarrollar en esta situación de aprendizaje. Para concretar, es conveniente proponer tanto los instrumentos (observación sistemática, registro anecdótico, portfolio, etc.) como las rúbricas necesarias que facilitarán el proceso de evaluación, las pautas para la evaluación de las medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y los descriptores del Perfil competencial al término de segundo curso y del Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, según el nivel de desempeño correspondiente. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente, haciendo explícitos tanto los indicadores de medida como los instrumentos o evidencias a utilizar.

En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. La puesta en práctica de sucesivas situaciones de aprendizaje convenientemente secuenciadas, partiendo de una o varias competencias específicas de una o varias materias, tomando siempre como referencia el Perfil competencial al término de segundo curso y el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica y considerando la transversalidad de las competencias y saberes, permite que el aprendizaje sea transferible a cualquier contexto personal, social y académico de la vida del alumnado y, por lo tanto, sentar las bases del aprendizaje permanente.

A continuación, se presenta la temporalización de las situaciones de aprendizaje para la materia de Educación Física.

- Situación de aprendizaje 1: LOS HÁBITOS SALUDABLES 1º TRIMESTRE.

Calentamiento, higiene postural, práctica regular de actividad física y alimentación.

- Situación de aprendizaje 2: LA CONDICIÓN FÍSICA Y LA SALUD. 1º TRIMESTRE.

Desarrollo de las Capacidades Físicas Básicas. Control de la intensidad del esfuerzo.

- Situación de aprendizaje 3: INICIACIÓN A LOS DEPORTES. 1º TRIMESTRE.

Técnica, táctica y reglamento de deportes colectivos. Baloncesto, fútbol sala, balonmano, voleibol.

- Situación de aprendizaje 4: SITUACIONES MOTRICES INDIVIDUALES. 2º TRIMESTRE.

Desarrollo de habilidades motrices individuales: comba, malabares, parkour, juegos de coordinación, habilidades circenses.

- Situación de aprendizaje 5: DEPORTES DE RAQUETA. 2º TRIMESTRE.

Técnica, táctica y reglamento de Bádminton/pala de playa.

- Situación de aprendizaje 6: JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES. 2º TRIMESTRE.

Juegos populares y tradicionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Elaboración de un deporte con material reciclado.

- Situación de aprendizaje 7: EXPRESIÓN CORPORAL. 3º TRIMESTRE.

Juegos y actividades de Desinhibición, mimo, improvisación, técnicas coreográficas.

- Situación de aprendizaje 8: ORIENTACIÓN. 3º TRIMESTRE.

Técnicas básicas de orientación, juegos de pistas, gymkanas, mini-carreras de orientación, senderismo.

- Situación de aprendizaje 9: DEPORTES ALTERNATIVOS. 3º TRIMESTRE.

Técnica, táctica y reglamento de ultimate, floorball, ringol.

#### 4. Aspectos metodológicos:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Hay que considerar desde la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.

La metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Las programaciones didácticas de las distintas materias de la ESO incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo VII de la Instrucción 1/2022, de 23 de junio.

## 5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

De acuerdo con el Anexo VIII de la instrucción conjunta de 2022, que incluye un modelo de programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales con el objetivo de proporcionar mecanismos que permitan a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas, de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, con carácter general se aplicarán las siguientes intervenciones en el aula:

- PRA. Dentro del programa de atención a la diversidad ANEAE. Al alumnado que esté censado dentro de esta categoría se le atenderá de manera específica, respetando su propio ritmo de aprendizaje y permitiendo mostrar su conocimiento por otras fuentes cuando lo requiera para poder evaluarlo en igualdad de condiciones que sus compañeros, tal y como se actúa bajo la metodología de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

- Alumnado ACAI. Se le hará programas de enriquecimiento curricular cuando sea preciso.

- Alumnos repetidores. Serán objeto de especial atención, se les hará un seguimiento especial durante el curso, enviando a los padres información sobre su marcha un par de veces al trimestre. Además, de manera general, se llevará un seguimiento individualizado del trabajo diario prestando especial atención a la libreta y se ubicará en las primeras filas en el aula para evitar distracciones.

Las principales medidas generales que se contemplan en Educación Física son las siguientes:

Apoyos en grupos ordinarios.

Desdoblamiento de grupos.

Agrupamientos flexibles.

Acción tutorial.

Metodologías Activas.

Tránsito entre etapas.

Por otro lado, entendemos como medidas específicas, todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (es decir que están valorados o en tramites del mismo). Que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas serán recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Las principales medidas específicas que se contemplan son las siguientes:

Apoyos dentro del aula PT/AL

Adaptaciones de acceso para NEE

Adaptaciones para alumnado de AACCCII, que ahora pasan a denominarse como Programas de Profundización, para alumnado altas capacidades y alumnado altamente motivado.

Programas de Refuerzo del Aprendizaje, antes denominadas Adaptaciones Curriculares No Significativas.

Adaptación Curricular Significativa para NEE.

#### OTRAS MEDIDAS

Normas específicas respecto a alumnos y alumnas exentos de la realización de la parte práctica de Educación Física.

Este alumnado realizará trabajos teóricos y desarrollarán funciones de colaboración y coordinación en el desarrollo de las clases de Educación Física, siempre dentro de las posibilidades que sus limitaciones les permitan, con el objetivo de compensar la no realización de los apartados procedimentales que serán rediseñados para ellos.

En estas tareas alternativas se tratará de favorecer la integración del alumno durante la sesión con los demás compañeros, a pesar de no cumplir las mismas tareas que los demás.

En el caso del alumnado exento para todo el curso, estos han de presentar el informe médico correspondiente y se les recomendará que los padres además de presentar el informe tengan una reunión con el profesor de Educación Física para que este les explique el proceso de adaptación y evaluación, así como para ampliar y actualizar la información referente a la lesión o enfermedad del alumno.

Aquellos alumnos que por causas justificadas no puedan realizar una sola sesión estarán siempre a disposición de lo que el profesor les asigne, ayudarán al profesor a organizar la clase, dirigirán el calentamiento o vuelta a la calma o cumplirán las funciones encomendadas por el profesor. También tendrán que llevar a cabo cualquier otro tipo de trabajo relacionado con el contenido trabajado ese día en clase, como un diario de sesiones.

#### 2. Actividades de refuerzo y ampliación.

Consistirán en una serie de tareas, graduadas en dificultad, que permitirán en cada Unidad alcanzar mayores cotas en los aprendizajes, individualizando el trabajo. Las de refuerzo, se centrarán en quienes no adquieran los niveles básicos, y las de ampliación para quienes destaquen en el desarrollo de capacidades, la metodología de estas últimas se complementará con proponer al alumnado la participación en Escuelas Deportivas y Talleres.

Por el propio carácter abierto y flexible de la programación, utilizaremos una serie de sesiones, que sin estar estructuralmente dentro de las diferentes unidades didácticas, responderán a la necesidad específica de algunos grupos de llegar a los objetivos propuestos, permitiéndonos adaptar la enseñanza a los ritmos de aprendizaje de estos grupos. Fundamentalmente establecemos 3 tipos de sesiones

Sesiones de integración de contenidos: en estas plantearemos las relaciones que tienen algunos aprendizajes que hemos hecho de modo aislado y los pondremos en relación a través de juegos, deportes y tareas globales. Incidiremos en la transferencia a la vida real y a su tiempo de ocio de las habilidades aprendidas.

Sesiones de recuerdo y/o refuerzo: Estas sesiones se establecerán en función de los resultados conseguidos por el grupo de modo general al acabar una Unidad Didáctica. Cuando de manera general el profesor estime que los aprendizajes no se han afianzado, o que las habilidades adquiridas se han olvidado, se realizarán sesiones en las que o bien se incida sobre el trabajo de esa Unidad o, se vuelva a reforzar el trabajo de Unidades anteriores.

Sesiones de práctica físico-recreativa: Plantearemos estas sesiones para ajustar la temporalización con grupos que están realizando refuerzo y/o recuerdo o como sesión de PREMIO Y ESTÍMULO por logros grupales. Su utilización está restringida al ajuste de temporalización entre grupos y a situaciones esporádicas y puntuales.

#### 6. Materiales y recursos:

Los materiales específicos, entendidos éstos como los utilizados en las clases de la materia, son adecuados para el correcto desarrollo de las clases. (ver inventario). En cuanto al material audiovisual e informático que dispone el centro es el adecuado a los objetivos previstos. De otro lado, el entorno del colegio puede mostrar muchas posibilidades educativas. Hay que adaptar los recursos y materiales a las clases de teoría es utilizado como apoyo a los contenidos teóricos.

Asimismo, conviene apuntar que como recurso de la comunidad encontramos los recursos naturales (playa, montaña, bosque, etc.), parques públicos, instalaciones deportivas del entorno, etc. los tendremos en consideración para el desarrollo de los contenidos de la materia.

Por último, comentar que los recursos materiales pueden ser instrumentos de gran utilidad, como mediadores dentro de nuestro plan de trabajo. Además, los criterios de selección de los recursos materiales y didácticos

deberá supeditarse a la programación y características de nuestro centro.

### 7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.
4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
5. La evaluación de un ámbito, en el caso de que se configure, se realizará también de forma integrada.
6. Los alumnos y alumnas que cursen los programas de diversificación curricular a los que se refiere el artículo 24 serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.
7. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
8. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.
9. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
10. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación, incluida la materia pendiente de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Para la evaluación del alumnado en la materia de Educación Física, se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, pruebas prácticas, torneos, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores reflejarán los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

### 8. Actividades complementarias:

Podemos distinguir las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS definidas o promovidas por los Planes y Proyectos que se desarrollan en nuestro Centro. En esas actividades el Departamento participa activamente y de modo

interdisciplinar, teniendo en cuenta la Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y las Instrucciones de 18-12-1998, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.

Todos los departamentos:

1. Efeméride: Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 de enero).
2. Actividades sobre el Proyecto Save The Children. 3 de febrero.
3. Taller online para 1º y 4º: La sonrisa de un niño. Enero.
4. Concurso: Nuestro manifiesto de Paz. 2 TRIMESTRE.
5. Proyección de vídeo sobre la paz con manifiesto y corto. Enero
6. Aula Dorada: registro del estado energético y orden, limpieza al finalizar la jornada lectiva. Todo el curso.
7. Recreos residuos cero (3er trimestre)
8. Formación y ejecución de patrullas verdes (enero-junio)
9. Reconocimiento y acondicionamiento de las zonas verdes del centro (enero-junio)
10. Concurso Eco-Navidad: premiar al aula que logre la mejor decoración navideña utilizando material reciclado (diciembre)
11. Proyección de la película. Camino a la escuela y realización de una ficha de actividades. Educación emocional. (1º trimestre).
12. Cortometrajes para trabajar en valores. (1º trimestre)
13. Vídeo juego Aislados. Aplicación para usar en las guardias. Temática: prevención de la drogodependencia. Trabaja habilidades sociales. (todo el curso)
14. Seguridad vial. Unidades didácticas: peatones, ciclistas, motociclistas, uso del cinturón. (3º trimestre).
15. Plan lector en el aula (todo el curso)
16. ¿Cómo ser mujer? Visibilizar los roles de género en distintos países. (noviembre)
17. Nuestros Derechos. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres de distintas culturas. (Noviembre)
18. MIS APPS. Visibilizar a las mujeres matemáticas de la historia. (diciembre)
19. Mujeres y Ciencia. Promover la deconstrucción del rol de género en torno a las vocaciones. (diciembre)
20. ACTIVIDAD POR EL DÍA DE LA MUJER- COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (marzo)
21. . CHARLA-TALLER Educación Sexual desde el Dpto. Orientación. (3º trimestre)
22. CHARLA-TALLER, Educación Transgénero, FUNDACIÓN ARCOIRIS (3º trimestre)
23. Día Internacional de personas con discapacidad (3 de diciembre). Todos los niveles.

Por otro lado, pasamos a enumerar las Actividades Complementarias y Extraescolares Específicas diseñadas para este curso. Algunas de ellas están interconectadas con otros Departamentos y Proyectos educativos de modo interdisciplinar:

Título y descripción de la Actividad: EL BOSQUE SUSPENDIDO DE "AMAZONIA" Fecha:1º TRIMESTRE

Profesor responsable: miembros del departamento.

Objetivos:

Practicar actividades físico deportivas en el medio natural (AMN) que tengan bajo impacto ambiental y bajo coste económico contribuyendo a su conservación y mejora.

Reconocer y prevenir los riesgos de las actividades, utilizando técnicas de escalada y descenso.

Conocer y practicar juegos y AMN, valorando aspectos lúdicos y recreativos de los mismos.

Fomentar el uso de las AMN de bajo impacto como modelo de actividad física.

Analizar críticamente la explotación turística del medio natural en nuestro municipio. Cursos: 1º, 2º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: Visita al Cable- esquí de Marbella Fecha:1º TRIMESTRE

Profesor responsable: Antonio Pérez y Cristina Macías. Objetivos:

Practicar actividades físico deportivas en el medio en el medio acuático.

Reconocer y prevenir los riesgos de las actividades acuáticas.

Conocer y practicar juegos y AMN, valorando aspectos lúdicos y recreativos de los mismos. Cursos: 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: INICIACIÓN A HABILIDADES GIMNÁSTICAS EN EL PARQUE DE TRAMPOLINES.

Fecha:1º Y 2º TRIMESTRE

Profesor responsable: Miembros del departamento. Objetivos:

Practicar actividades físico deportivas en el medio en el entorno próximo.

Reconocer y prevenir los riesgos de las actividades deportivas en la calle.

Conocer y practicar juegos, valorando aspectos lúdicos y recreativos de los mismos. Cursos: Todos los niveles de ESO.

Título y descripción de la Actividad: VISITA A CENTRO DEPORTIVO DE LA ZONA Fecha: Sin determinar

Profesor responsable: Miembros del departamento. Objetivos:

Practicar actividades físico deportivas en el medio en centro deportivo.

Reconocer y prevenir los riesgos de las actividades en sala de entrenamiento polivalente.

Conocer y practicar actividades dirigidas y en sala de musculación. Cursos: 4º de ESO.

Título y descripción de la Actividad: PAINTBALL Fecha: 2º y/o 3er trimestre.

Profesor responsable: Miembros del departamento. Objetivos:

Iniciarse en actividades físico deportivas relacionadas con paintball.

Reconocer y prevenir los riesgos de la actividad.

Fomentar el respeto por el medio ambiente, los hábitos saludables y la cooperación en pos de un objetivo común.

Cursos: 3 y 4º de ESO.

Título y descripción de la Actividad: PROGRAMA DE SENDERISMO ENTORNO PRÓXIMO. SIERRA BLANCA.

CIRCULAR EL JUANAR. OJÉN. DELEGACIÓN MEDIOAMBIENTE

Fecha: Durante todo el curso

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Complementar los aprendizajes del núcleo de contenidos de actividades en la naturaleza.

Conocer rutas de senderismo en el entorno próximo.

Fomentar formas de actividad física sostenibles.

Reconocer el senderismo como actividad saludable y apropiada para ser realizada durante toda la vida.

Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: CARRERA ORIENTACIÓN ¿ COIN Fecha: Durante todo el curso

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Complementar los aprendizajes del núcleo de contenidos de actividades en la naturaleza. Fomentar formas de actividad física sostenibles.

Reconocer la orientación como actividad saludable y apropiada para ser realizada durante toda la vida. Cursos: 3º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: CAMINITO DEL REY Fecha: 2º y 3er trimestre.

Profesor responsable: miembros del departamento y dpto de tecnología. Objetivos:

Complementar los aprendizajes del núcleo de contenidos de actividades en la naturaleza.

Fomentar formas de actividad física sostenibles.

Reconocer el senderismo como actividad saludable y apropiada para ser realizada durante toda la vida. Cursos: 2º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: CARRERA SOLIDARIA SAVE THE CHILDREN Fecha: 30 de enero

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Realizar actividad física en horario escolar.

Relacionar la actividad física con actividades solidarias.

Conocer las posibilidades del entorno próximo para la realización de la actividad física.

Responsabilizar al alumno en la organización de actividades de centro.

Respetar y conocer a distintas ONG y sociedades.

Colaborar de forma activa con distintas asociaciones y ONG sin ánimo de lucro. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: PN SIERRA DE LAS NIEVES. RUTA DE LOS QUEJIGALES Fecha: 3º TRIMESTRE

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Acercar al alumnado los valores medioambientales, paisajísticos e históricos del Parque Natural.

Identificar los diferentes estratos vegetales, haciendo especial hincapié en el bosque de pinsapos.

Fauna del Parque Natural.

Fomentar el senderismo como medio de desarrollo de la condición física y de conocimiento del entorno natural.

Cursos: 3º ESO

Título y descripción de la Actividad: PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA Fecha: 2º TRIMESTRE

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Conocer los principales valores del parque natural.

Conocer el entorno social y cultural desde una perspectiva amplia, valorar y disfrutar el medio natural, contribuyendo a su conservación y mejora.

Despertar el espíritu crítico sobre los procesos naturales y humanos que se dan en nuestro entorno.

Fomentar una visión global de nuestro patrimonio, con técnicas de observación y análisis de nuestro entorno.

Cursos: 1º, 2º, 3º, 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: PARQUE NATURAL DEL TORCAL DE ANTEQUERA Y CUEVA DE MENGA Fecha: 1º TRIMESTRE

Profesor responsable: miembros del departamento.

Objetivos:

Conocer los principales valores naturales y culturales del parque natural.

Conocer el entorno social y cultural, desde una perspectiva amplia; valorar y disfrutar el medio natural, contribuyendo a su conservación y mejora.

Despertar el espíritu crítico sobre los procesos naturales y humanos que se dan en nuestro entorno.

Fomentar una visión global de nuestro patrimonio, con técnicas de observación y análisis de nuestro entorno.

Cursos: Todos los niveles

Título y descripción de la Actividad: ASISTENCIA A ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS DE EQUIPOS DEPORTIVOS DE COMPETICIÓN

Fecha: POR DETERMINAR

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Conocer y observar las similitudes y diferencias entre la Educación Física, la actividad física y el deporte de competición.

Apreciar mediante la observación in situ del grado máximo de desarrollo de las habilidades motrices.

Fomentar valores como la disciplina, el trabajo en equipo, el esfuerzo y la perseverancia; siendo estos necesarios para el desarrollo de cualquier profesión.

Comprender la relevancia del deporte como espectáculo y fenómeno social.

Presentar el deporte como salida profesional. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: DEPORTES DE INVIERNO EN SIERRA NEVADA O ANDORRA Fecha: Durante 2º trimestre (febrero/marzo)

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Conocer las diferentes modalidades de deportes de invierno.

Practicar esquí o snowboard con monitor.

Disfrutar de actividades deportivas en un medio desconocido para la mayoría del alumnado de nuestro centro.

Conocer las instalaciones deportivas de Andalucía.

Valorar el cuidado y respeto por el entorno natural. Cursos: 1º, 2º, 3º, 4º ESO

Título y descripción de la Actividad: DÍA DE RUEDAS Fecha: 3º trimestre

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Fomentar el uso de los deportes de rueda sin motor como medio de utilización del tiempo de ocio.

Proponer el uso deportes de rueda sin motor como medio de transporte en recorridos cortos y seguros, por ser una actividad de carácter sostenible y saludable.

Aplicar los aprendizajes de Educación vial.

Sensibilizar sobre los riesgos de deportes de rueda sin motor y la orientación de las ciudades al transporte por coche y sus consecuencias

Cursos: Todos los grupos.

Título y descripción de la Actividad: DEPORTES DE PLAYA Fecha: 3º trimestre

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Conocer las diferentes modalidades de deportes de playa.

Practicar surf, windsurf, kayak, padel surf, voley-playa, balonmano playa, fútbol playa con monitor.

Disfrutar de actividades deportivas en el medio acuático.

Conocer las posibilidades deportivas de playa en Andalucía.

Valorar el cuidado y respeto por el entorno natural. Cursos: TODOS LOS GRUPOS

Título y descripción de la Actividad: PROGRAMA DE SENDERISMO ENTORNO PRÓXIMO (En colaboración con Departamento de Ciencias Naturales) Fecha: Octubre, Noviembre, Enero, Febrero  
Profesor responsable: Departamento de EF y Departamento de Ciencias Naturales Objetivos:  
Complementar los aprendizajes del núcleo de contenidos de actividades en la naturaleza.  
Conocer rutas de senderismo en el entorno próximo.  
Fomentar formas de actividad física sostenibles.  
Reconocer el senderismo como actividad saludable y apropiada para ser realizada durante toda la vida.  
Conocer Flora y fauna del entorno próximo.  
Diferenciar plantas medicinales.  
Diferenciar entre distintos tipos de animales.  
Analizar el impacto de las actividades sobre el entorno.  
Orientarse con la ayuda de un mapa. Cursos: 1º, 2º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: COMPETICIONES DEPORTIVAS EN LOS RECREOS Fecha: A lo largo de todo el curso  
Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:  
Fomentar el uso activo, coeducativo y equilibrado del tiempo de ocio del recreo.  
Racionalizar el uso de los espacios durante el recreo.  
Vincular los aprendizajes de la asignatura con la vida activa y el tiempo de ocio.  
Potenciar la actividad deportiva entre las alumnas, evitando las prácticas estereotipadas femeninas.  
Propiciar la responsabilidad organizativa y de control entre los alumnos de 3º y 4º como responsables de las actividades.  
Actividades propuestas:  
1. Ajedrez  
2. Baloncesto 3x3 en las mismas canastas  
3. Voleibol  
4. Fútbol Sala  
5. Kim Ball  
6. Balonkorf  
7. Bádminton  
8. Tenis de mesa  
9. Ultimate  
10. T -ball  
Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: JORNADA DE JUEGOS EN LA PLAYA Fecha: A determinar en el tercer trimestre  
Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:  
Practicar actividades físico deportivas en el medio natural (AMN) que tengan bajo impacto ambiental y bajo coste económico contribuyendo a su conservación y mejora.  
Reconocer y prevenir los riesgos de las actividades, tanto en la zona de arena como de agua.  
Conocer y practicar juegos y AMN, valorando aspectos lúdicos y recreativos de los mismos.  
Fomentar el uso de las AMN de bajo impacto como modelo de actividad física.  
Analizar críticamente la explotación turística del medio natural en nuestro municipio. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: VISITA A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES  
Fecha: Por determinar en función de la disponibilidad de la Delegación Municipal de Juventud y Deportes (DMJD).  
Profesor responsable: miembros del departamento.  
Objetivos:  
Conocer las posibilidades, espacios e instalaciones, del municipio y su entorno para realizar actividad física y tomar conciencia de la necesidad de estas para el desarrollo de los ciudadanos.  
Aprovecharse y beneficiarse de la oferta deportiva de las instituciones municipales.  
Conocer y respetar las normas de buen uso de los espacios e instalaciones.  
Conocer y respetar las normas de circulación relacionadas con el peatón.  
Valorar la práctica de actividad física segura, saludable y divertida en el tiempo de ocio, frente a actividades de carácter sedentario, como medio de promoción de la salud.  
Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Fecha: A determinar por la DMJD. De octubre a junio.

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Vivenciar en situación competitiva y organizada las prácticas y habilidades trabajadas en el aula.

Proporcionar un medio de conocimiento de las instalaciones y recursos del municipio.

Fomentar el encuentro entre escolares con inquietudes similares y ofrecer estos deportes como alternativa de ocio a través de las escuelas y clubes del municipio.

Ofrecer una posibilidad de desarrollo personal a los alumnos y alumnas destacados en el ámbito físico- deportivo.

Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: CARRERAS DE ORIENTACIÓN Fecha: A coordinar con la empresa organizadora.

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Vivenciar en situación competitiva y organizada el deporte de orientación

Complementar los aprendizajes del núcleo de contenidos de actividades en la naturaleza.

Conocer deportes susceptibles de prácticas en el entorno próximo.

Fomentar formas de actividad física sostenibles.

Reconocer el deporte de orientación como actividad saludable y apropiada para ser realizada durante toda la vida.

Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: SEMANA INTERCULTURAL Fecha: 3º TRIMESTRE

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Conocer actividades físicas y juegos motrices de otros países.

Participar de forma activa en distintas situaciones motrices especiales durante el horario escolar.

Conocer y practicar en actividades y juegos populares y tradicionales Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: COLABORACIÓN CON DISTINTOS CLUBES DEPORTIVOS DE LA ZONA Fecha: A determinar por los distintos clubes. De octubre a junio.

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Vivenciar un encuentro de algún deporte de manera profesional. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: DÍA DE LA DISCAPACIDAD Fecha: 1º TRIMESTRE.

Profesor responsable: miembros del departamento.

Conocer deportes paraolímpicos.

Vivenciar la dificultad de realizar deporte con una discapacidad.

Conocer distintos clubes y asociaciones deportivas de discapacitados del entorno próximo.

Celebrar el día de la discapacidad desde la asignatura de EF en colaboración con el departamento de orientación y el aula de apoyo. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de

manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera

activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
---

<b>Descriptorios operativos:</b>
----------------------------------

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
--

<b>Descriptorios operativos:</b>
----------------------------------

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
---

<b>Descriptorios operativos:</b>
----------------------------------

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

**10. Competencias específicas:**

**Denominación**

EFI.1.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

EFI.1.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

EFI.1.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

EFI.1.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

EFI.1.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

**11. Criterios de evaluación. Indicadores de logro:**

<p><b>Competencia específica: EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EFI.1.1.1. Identificar y establecer secuencias sencillas de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con progresiva autonomía instrumentos de autoevaluación para ello, respetando y aceptando la propia realidad e identidad corporal.</p>
<p>EFI.1.1.2. Comenzar a incorporar procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.</p>
<p>EFI.1.1.3. Identificar y adoptar de manera responsable y con apoyos puntuales medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer posibles situaciones de riesgo.</p>
<p>EFI.1.1.4. Identificar los protocolos de intervención y medidas básicas de primeros auxilios que es necesario aplicar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física.</p>
<p>EFI.1.1.5. Identificar y analizar la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, evitando su reproducción en su entorno escolar y en las actividades de su vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.</p>
<p>EFI.1.1.6. Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.</p>
<p><b>Competencia específica: EFI.1.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EFI.1.2.1. Participar en el proceso de creación de proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con ayuda estrategias de autoevaluación y coevaluación e iniciando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.</p>
<p>EFI.1.2.2. Actuar correctamente con una interpretación aceptable en contextos motrices variados, aplicando con ayuda principios básicos de la toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y de la persona oponente (si la hubiera) y a la lógica interna en contextos de actuación facilitados, reales o simulados, reflexionando sobre los resultados obtenidos.</p>
<p>EFI.1.2.3. Iniciarse en la muestra de evidencias de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas de forma guiada en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.</p>
<p><b>Competencia específica: EFI.1.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EFI.1.3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos.</p>
<p>EFI.1.3.2. Colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos, para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.</p>
<p>EFI.1.3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia, haciendo respetar e propio cuerpo y el de los demás.</p>

**Competencia específica: EFI.1.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.**

**Criterios de evaluación:**

EFI.1.4.1. Gestionar la participación en juegos propios de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.

EFI.1.4.2. Reconocer las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones.

EFI.1.4.3. Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y fomento de la creatividad.

**Competencia específica: EFI.1.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.**

**Criterios de evaluación:**

EFI.1.5.1. Participar en actividades físico-deportivas más complejas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con ayuda el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica.

EFI.1.5.2. Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, siguiendo las normas de seguridad individuales y colectivas marcadas.

## CONCRECIÓN ANUAL

### Educación Física - 3º de E.S.O.

#### 1. Evaluación inicial:

Este tipo de evaluación por competencias permite ser más consciente y hacer un diagnóstico real de las necesidades del alumnado, así como tomar decisiones en un momento crítico. Esta es la forma de evaluación más práctica y más formativa.

Las pruebas se realizan durante los primeros meses de curso y su objetivo no es clasificar al alumnado en función de los resultados obtenidos sino, evaluar su punto de partida para, a partir de ahí, hacer la transición desde la programación didáctica a la programación de aula, viendo su proceso y progreso en función de sus necesidades individuales. Aquí es donde entran en juego las competencias, sobre todo las de carácter específico, pues estas concretan qué habilidades debe desarrollar el alumnado y se relacionan directamente cada una con varios criterios de evaluación.

Para llevar esto a cabo, se observan las competencias (Comunicación Lingüística, Plurilingüe, Matemática, y en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), Personal, Social y de aprender a aprender...) y se estudia cómo ponerlas en juego a lo largo de los primeros meses de curso. Se utilizarán actividades y juegos de presentación, pues sirven de evaluación inicial pero también para conocerlos mejor, ayudarlos a desinhibirse y mejorar sus habilidades sociales.

Para recabar los datos se utilizan listas de cotejo en las que se van anotando si los diferentes estudiantes necesitan o no refuerzo en determinadas habilidades, como puede ser una baja competencia motriz o medidas de atención a la diversidad en las que se realicen actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo igualdad de oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Entre estas pruebas iniciales destacan: circuitos relacionados con los saberes básicos impartidos en cada situación de aprendizaje, test para conocer el nivel de condición física inicial, juegos lúdicos o situaciones de juegos reales globales en la que indaguen sobre la actividad físico-deportiva a practicar.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Las líneas generales de actuación pedagógica de este centro, necesariamente, han de estar sustentadas en la legislación LOMLOE, RD 217 de 29 de marzo de 2022. En consecuencia, deben basarse en los siguientes principios:

Principio de libertad: respetando la neutralidad ideológica, la libertad de conciencia y la libertad de cátedra del profesorado.

Principio de igualdad: defendiendo la igualdad de oportunidades para todo nuestro alumnado; un tipo de escuela inclusiva; la no discriminación bajo ningún motivo y una educación coeducativa (Igualdad efectiva hombre-mujer).

Principio de dignidad: respeto de los derechos del alumnado; del desarrollo de las capacidades de cada uno/a y, respeto y potenciación de la diversidad de nuestro alumnado.

Principio de participación: potenciando cauces fluidos de participación de todos los sectores que componen nuestra comunidad educativa en la vida del centro, para un auténtico funcionamiento democrático y transparente del mismo.

Potenciación de una autonomía pedagógica y de gestión del centro para que, acorde con sus características y necesidades, desarrolle su propio proyecto educativo.

Potenciación de valores democráticos que complementen una enseñanza de calidad: responsabilidad, esfuerzo y compromiso ante el estudio, respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, tolerancia, solidaridad, ciudadanía democrática, cultura de paz, respeto y defensa del medio ambiente.

Más concretamente, se plantean las siguientes líneas de actuación metodológicas:

El trabajo colaborativo sería deseable como metodología de aprendizaje en nuestro centro.

La metodología didáctica debe ser fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Hay que considerar desde la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.

La metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Las programaciones didácticas de las distintas materias de la ESO incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

### 3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo VII de Instrucción conjunta de 2022.

Las situaciones de aprendizaje permiten trabajar de manera que los saberes básicos contribuyan a la adquisición de las competencias. Para ello, deben plantearse, a partir de un objetivo claro, estar conectadas con la realidad e invitar al alumnado a la reflexión y a la colaboración.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del alumnado, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se debe facilitar el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en el diálogo y la búsqueda de consenso. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado y el personal educador y formador debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas, en escenarios concretos y teniendo en cuenta que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden. El alumnado enfrentándose a estos retos irán estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógicas y matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y, progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses grupales y colectivos.

A continuación se presenta el procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés.

Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte

motivadora en sí misma.

2. Justificación de la propuesta.

A la elección de la temática no puede faltarle justificación. Debemos apoyarnos en los objetivos de la etapa y en los principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta.

3. Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

La descripción debe explicitar lo que se pretende realizar sin olvidar detalles tan importantes como el contexto en el que se debe conseguir, breve referencia al escenario, los medios o herramientas necesarios, etc.

4. Concreción curricular.

Será el elemento que conectará la situación de aprendizaje con los elementos del currículo. Recogeremos aquí las competencias específicas, que serán el punto de partida o el eje de la concreción, los criterios de evaluación, los saberes básicos y los descriptores del Perfil competencial al término de segundo curso y del Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica que se pretenden desarrollar. Estos últimos son los que deben servir como punto de partida y fundamentar el resto de decisiones curriculares, las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica y servir de referencia de cara a la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, quedando así patente que las actividades a realizar conectan con el fin último de la tarea educativa, el desarrollo de las competencias y la movilización de saberes básicos necesarios para ello. En definitiva el «para qué».

5. Secuenciación didáctica.

Explicación breve de «cómo», «con qué», «cuándo», «dónde», etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje. Se trata de recoger de manera resumida las tareas y actividades a realizar para la motivación, el desarrollo, la consolidación y la aplicación de la práctica educativa, definiendo tanto los escenarios y los recursos necesarios para llevarlas a cabo como la forma de agrupamiento del alumnado. Es importante hacer referencia a los procesos cognitivos que se verán involucrados.

6. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Las medidas, tanto generales como específicas, que se van a aplicar, vistas desde la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Es importante hacer referencia al principio y a las pautas concretas para el desarrollo y la aplicación de las medidas que se prevén.

7. Evaluación de los resultados y del proceso.

Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular, deberán anotarse los criterios de evaluación de las diferentes materias que están vinculados con las competencias específicas que se desean desarrollar en esta situación de aprendizaje. Para concretar, es conveniente proponer tanto los instrumentos (observación sistemática, registro anecdótico, portfolio, etc.) como las rúbricas necesarias que facilitarán el proceso de evaluación, las pautas para la evaluación de las medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y los descriptores del Perfil competencial al término de segundo curso y del Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, según el nivel de desempeño correspondiente. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente, haciendo explícitos tanto los indicadores de medida como los instrumentos o evidencias a utilizar.

En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. La puesta en práctica de sucesivas situaciones de aprendizaje convenientemente secuenciadas, partiendo de una o varias competencias específicas de una o varias materias, tomando siempre como referencia el Perfil competencial al término de segundo curso y el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica y considerando la transversalidad de las competencias y saberes, permite que el aprendizaje sea transferible a cualquier contexto personal, social y académico de la vida del alumnado y, por lo tanto, sentar las bases del aprendizaje permanente.

A continuación, se presenta la temporalización de las situaciones de aprendizaje para la materia de Educación Física.

- Situación de aprendizaje 1: LOS HÁBITOS SALUDABLES 1º TRIMESTRE.

Calentamiento, higiene postural, práctica regular de actividad física y alimentación.

- Situación de aprendizaje 2: LA CONDICIÓN FÍSICA Y LA SALUD. 1º TRIMESTRE.

Desarrollo de las Capacidades Físicas Básicas. Control de la intensidad del esfuerzo.

- Situación de aprendizaje 3: INICIACIÓN A LOS DEPORTES. 1º TRIMESTRE.

Técnica, táctica y reglamento de deportes colectivos. Baloncesto, fútbol sala, balonmano, voleibol.

- Situación de aprendizaje 4: SITUACIONES MOTRICES INDIVIDUALES. 2º TRIMESTRE.

Desarrollo de habilidades motrices individuales: comba, malabares, parkour, juegos de coordinación, habilidades circenses.

- Situación de aprendizaje 5: DEPORTES DE RAQUETA. 2º TRIMESTRE.

Técnica, táctica y reglamento de Bádminton/pala de playa.

- Situación de aprendizaje 6: JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES. 2º TRIMESTRE.

Juegos populares y tradicionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Elaboración de un deporte con material reciclado.

- Situación de aprendizaje 7: EXPRESIÓN CORPORAL. 3º TRIMESTRE.

Juegos y actividades de Desinhibición, mimo, improvisación, técnicas coreográficas.

- Situación de aprendizaje 8: ORIENTACIÓN. 3º TRIMESTRE.

Técnicas básicas de orientación, juegos de pistas, gymkanas, mini-carreras de orientación, senderismo.

- Situación de aprendizaje 9: DEPORTES ALTERNATIVOS. 3º TRIMESTRE.

Técnica, táctica y reglamento de ultimate, floorball, ringol.

#### 4. Aspectos metodológicos:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Hay que considerar desde la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.

La metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Las programaciones didácticas de las distintas materias de la ESO incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo VII de la Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio.

#### 5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

De acuerdo con el Anexo VIII de la instrucción conjunta de 2022, que incluye un modelo de programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales con el objetivo de proporcionar mecanismos que permitan a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas, de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, con carácter general se aplicarán las siguientes intervenciones en el aula:

- PRA. Dentro del programa de atención a la diversidad ANEAE. Al alumnado que esté censado dentro de esta categoría se le atenderá de manera específica, respetando su propio ritmo de aprendizaje y permitiendo mostrar su conocimiento por otras fuentes cuando lo requiera para poder evaluarlo en igualdad de condiciones que sus compañeros, tal y como se actúa bajo la metodología de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

- Alumnado ACAI. Se le hará programas de enriquecimiento curricular cuando sea preciso.
- Alumnos repetidores. Serán objeto de especial atención, se les hará un seguimiento especial durante el curso, enviando a los padres información sobre su marcha un par de veces al trimestre. Además, de manera general, se llevará un seguimiento individualizado del trabajo diario prestando especial atención a la libreta y se ubicará en las primeras filas en el aula para evitar distracciones.

Las principales medidas generales que se contemplan en Educación Física son las siguientes:

- Apoyos en grupos ordinarios.
- Desdoblamientos de grupos.
- Agrupamientos flexibles.
- Acción tutorial.
- Metodologías Activas.
- Tránsito entre etapas.

Por otro lado, entendemos como medidas específicas, todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (es decir que están valorados o en tramites del mismo). Que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas serán recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Las principales medidas específicas que se contemplan son las siguientes:

- Apoyos dentro del aula PT/AL
- Adaptaciones de acceso para NEE
- Adaptaciones para alumnado de AACCCII, que ahora pasan a denominarse como Programas de Profundización, para alumnado altas capacidades y alumnado altamente motivado.
- Programas de Refuerzo del Aprendizaje, antes denominadas Adaptaciones Curriculares No Significativas.
- Adaptación Curricular Significativa para NEE.

## OTRAS MEDIDAS

Normas específicas respecto a alumnos y alumnas exentos de la realización de la parte práctica de Educación Física.

Este alumnado realizará trabajos teóricos y desarrollarán funciones de colaboración y coordinación en el desarrollo de las clases de Educación Física, siempre dentro de las posibilidades que sus limitaciones les permitan, con el objetivo de compensar la no realización de los apartados procedimentales que serán rediseñados para ellos.

En estas tareas alternativas se tratará de favorecer la integración del alumno durante la sesión con los demás compañeros, a pesar de no cumplir las mismas tareas que los demás.

En el caso del alumnado exento para todo el curso, estos han de presentar el informe médico correspondiente y se les recomendará que los padres además de presentar el informe tengan una reunión con el profesor de Educación Física para que este les explique el proceso de adaptación y evaluación, así como para ampliar y actualizar la información referente a la lesión o enfermedad del alumno.

Aquellos alumnos que por causas justificadas no puedan realizar una sola sesión estarán siempre a disposición de lo que el profesor les asigne, ayudarán al profesor a organizar la clase, dirigirán el calentamiento o vuelta a la calma o cumplirán las funciones encomendadas por el profesor. También tendrán que llevar a cabo cualquier otro tipo de trabajo relacionado con el contenido trabajado ese día en clase, como un diario de sesiones.

## 2. Actividades de refuerzo y ampliación.

Consistirán en una serie de tareas, graduadas en dificultad, que permitirán en cada Unidad alcanzar mayores cotas en los aprendizajes, individualizando el trabajo. Las de refuerzo, se centrarán en quienes no adquieran los niveles básicos, y las de ampliación para quienes destaquen en el desarrollo de capacidades, la metodología de estas últimas se complementará con proponer al alumnado la participación en Escuelas Deportivas y Talleres.

Por el propio carácter abierto y flexible de la programación, utilizaremos una serie de sesiones, que sin estar estructuralmente dentro de las diferentes unidades didácticas, responderán a la necesidad específica de algunos grupos de llegar a los objetivos propuestos, permitiéndonos adaptar la enseñanza a los ritmos de aprendizaje de estos grupos. Fundamentalmente establecemos 3 tipos de sesiones

Sesiones de integración de contenidos: en estas plantearemos las relaciones que tienen algunos aprendizajes que hemos hecho de modo aislado y los pondremos en relación a través de juegos, deportes y tareas globales.

Incidiremos en la transferencia a la vida real y a su tiempo de ocio de las habilidades aprendidas.

Sesiones de recuerdo y/o refuerzo: Estas sesiones se establecerán en función de los resultados conseguidos por el grupo de modo general al acabar una Unidad Didáctica. Cuando de manera general el profesor estime que los aprendizajes no se han afianzado, o que las habilidades adquiridas

## 6. Materiales y recursos:

Los materiales específicos, entendidos éstos como los utilizados en las clases de la materia, son adecuados para el correcto desarrollo de las clases. (ver inventario). En cuanto al material audiovisual e informático que dispone el centro es el adecuado ya que en las clases de teoría es utilizado como apoyo a los contenidos teóricos.

Asimismo, conviene apuntar que como recurso de la comunidad encontramos los recursos naturales (playa, montaña, bosque, etc.), parques públicos, instalaciones deportivas del entorno, etc. los tendremos en consideración para el desarrollo de los contenidos de la materia.

Por último, comentar que los recursos materiales pueden ser instrumentos de gran utilidad, como mediadores dentro de nuestro plan de trabajo. Además, los criterios de selección de los recursos materiales y didácticos deberá supeditarse a la programación didáctica y a los objetivos previstos. De otro lado, el entorno del colegio puede mostrar muchas posibilidades educativas. Hay que adaptar los recursos y materiales a la características de nuestro centro.

## 7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.
4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
5. La evaluación de un ámbito, en el caso de que se configure, se realizará también de forma integrada.
6. Los alumnos y alumnas que cursen los programas de diversificación curricular a los que se refiere el artículo 24 serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.
7. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
8. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.
9. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
10. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación, incluida la materia pendiente de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Para la evaluación del alumnado en la materia de Educación Física, se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, pruebas prácticas, torneos, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos,

pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores reflejarán los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

## 8. Actividades complementarias:

Podemos distinguir las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS definidas o promovidas por los Planes y Proyectos que se desarrollan en nuestro Centro. En esas actividades el Departamento participa activamente y de modo interdisciplinar, teniendo en cuenta la Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y las Instrucciones de 18-12-1998, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.

Todos los departamentos:

1. Efeméride: Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 de enero).
2. Actividades sobre el Proyecto Save The Children. 3 de febrero.
3. Taller online para 1º y 4º: La sonrisa de un niño. Enero.
4. Concurso: Nuestro manifiesto de Paz. 2 TRIMESTRE.
5. Proyección de vídeo sobre la paz con manifiesto y corto. Enero
6. Aula Dorada: registro del estado energético y orden, limpieza al finalizar la jornada lectiva. Todo el curso.
7. Recreos residuos cero (3er trimestre)
8. Formación y ejecución de patrullas verdes (enero-junio)
9. Reconocimiento y acondicionamiento de las zonas verdes del centro (enero-junio)
10. Concurso Eco-Navidad: premiar al aula que logre la mejor decoración navideña utilizando material reciclado (diciembre)
11. Proyección de la película. Camino a la escuela y realización de una ficha de actividades. Educación emocional. (1º trimestre).
12. Cortometrajes para trabajar en valores. (1º trimestre)
13. Vídeo juego Aislados. Aplicación para usar en las guardias. Temática: prevención de la drogodependencia. Trabaja habilidades sociales. (todo el curso)
14. Seguridad vial. Unidades didácticas: peatones, ciclistas, motociclistas, uso del cinturón. (3º trimestre).
15. Plan lector en el aula (todo el curso)
16. ¿Cómo ser mujer? Visibilizar los roles de género en distintos países. (noviembre)
17. Nuestros Derechos. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres de distintas culturas. (Noviembre)
18. MIS APPS. Visibilizar a las mujeres matemáticas de la historia. (diciembre)
19. Mujeres y Ciencia. Promover la deconstrucción del rol de género en torno a las vocaciones. (diciembre)
20. ACTIVIDAD POR EL DÍA DE LA MUJER- COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (marzo)
21. . CHARLA-TALLER Educación Sexual desde el Dpto. Orientación. (3º trimestre)
22. CHARLA-TALLER, Educación Transgénero, FUNDACIÓN ARCOIRIS (3º trimestre)
23. Día Internacional de personas con discapacidad (3 de diciembre). Todos los niveles.

Por otro lado, pasamos a enumerar las Actividades Complementarias y Extraescolares Específicas diseñadas para este curso. Algunas de ellas están interconectadas con otros Departamentos y Proyectos educativos de modo interdisciplinar:

Título y descripción de la Actividad: EL BOSQUE SUPENDIDO DE "AMAZONIA" Fecha:1º TRIMESTRE

Profesor responsable: miembros del departamento.

Objetivos:

Practicar actividades físico deportivas en el medio natural (AMN) que tengan bajo impacto ambiental y bajo coste económico contribuyendo a su conservación y mejora.

Reconocer y prevenir los riesgos de las actividades, utilizando técnicas de escalada y descenso.

Conocer y practicar juegos y AMN, valorando aspectos lúdicos y recreativos de los mismos.  
Fomentar el uso de las AMN de bajo impacto como modelo de actividad física.  
Analizar críticamente la explotación turística del medio natural en nuestro municipio. Cursos: 1º, 2º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: Visita al Cable- esquí de Marbella Fecha: 1º TRIMESTRE  
Profesor responsable: Antonio Pérez y Cristina Macías. Objetivos:  
Practicar actividades físico deportivas en el medio acuático.  
Reconocer y prevenir los riesgos de las actividades acuáticas.  
Conocer y practicar juegos y AMN, valorando aspectos lúdicos y recreativos de los mismos. Cursos: 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: INICIACIÓN A HABILIDADES GIMNÁSTICAS EN EL PARQUE DE TRAMPOLINES.  
Fecha: 1º Y 2º TRIMESTRE  
Profesor responsable: Miembros del departamento. Objetivos:  
Practicar actividades físico deportivas en el medio en el entorno próximo.  
Reconocer y prevenir los riesgos de las actividades deportivas en la calle.  
Conocer y practicar juegos, valorando aspectos lúdicos y recreativos de los mismos. Cursos: Todos los niveles de ESO.

Título y descripción de la Actividad: VISITA A CENTRO DEPORTIVO DE LA ZONA Fecha: Sin determinar  
Profesor responsable: Miembros del departamento. Objetivos:  
Practicar actividades físico deportivas en el medio en centro deportivo.  
Reconocer y prevenir los riesgos de las actividades en sala de entrenamiento polivalente.  
Conocer y practicar actividades dirigidas y en sala de musculación. Cursos: 4º de ESO.

Título y descripción de la Actividad: PAINTBALL Fecha: 2º y/o 3er trimestre.  
Profesor responsable: Miembros del departamento. Objetivos:  
Iniciarse en actividades físico deportivas relacionadas con paintball.  
Reconocer y prevenir los riesgos de la actividad.  
Fomentar el respeto por el medio ambiente, los hábitos saludables y la cooperación en pos de un objetivo común.  
Cursos: 3 y 4º de ESO.

Título y descripción de la Actividad: PROGRAMA DE SENDERISMO ENTORNO PRÓXIMO. SIERRA BLANCA. CIRCULAR EL JUANAR. OJÉN. DELEGACIÓN MEDIOAMBIENTE  
Fecha: Durante todo el curso  
Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:  
Complementar los aprendizajes del núcleo de contenidos de actividades en la naturaleza.  
Conocer rutas de senderismo en el entorno próximo.  
Fomentar formas de actividad física sostenibles.  
Reconocer el senderismo como actividad saludable y apropiada para ser realizada durante toda la vida.  
Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: CARRERA ORIENTACIÓN ¿ COIN Fecha: Durante todo el curso  
Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:  
Complementar los aprendizajes del núcleo de contenidos de actividades en la naturaleza. Fomentar formas de actividad física sostenibles.  
Reconocer la orientación como actividad saludable y apropiada para ser realizada durante toda la vida. Cursos: 3º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: CAMINITO DEL REY Fecha: 2º y 3er trimestre.  
Profesor responsable: miembros del departamento y dpto de tecnología. Objetivos:  
Complementar los aprendizajes del núcleo de contenidos de actividades en la naturaleza.  
Fomentar formas de actividad física sostenibles.  
Reconocer el senderismo como actividad saludable y apropiada para ser realizada durante toda la vida. Cursos: 2º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: CARRERA SOLIDARIA SAVE THE CHILDREN Fecha: 30 de enero  
Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:  
Realizar actividad física en horario escolar.

Relacionar la actividad física con actividades solidarias.  
Conocer las posibilidades del entorno próximo para la realización de la actividad física.  
Responsabilizar al alumno en la organización de actividades de centro.  
Respetar y conocer a distintas ONG y sociedades.  
Colaborar de forma activa con distintas asociaciones y ONG sin ánimo de lucro. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: PN SIERRA DE LAS NIEVES. RUTA DE LOS QUEJIGALES Fecha: 3º TRIMESTRE

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:  
Acercar al alumnado los valores medioambientales, paisajísticos e históricos del Parque Natural.  
Identificar los diferentes estratos vegetales, haciendo especial hincapié en el bosque de pinsapos.  
Fauna del Parque Natural.  
Fomentar el senderismo como medio de desarrollo de la condición física y de conocimiento del entorno natural.  
Cursos: 3º ESO

Título y descripción de la Actividad: PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA Fecha: 2º TRIMESTRE

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:  
Conocer los principales valores del parque natural.  
Conocer el entorno social y cultural desde una perspectiva amplia, valorar y disfrutar el medio natural, contribuyendo a su conservación y mejora.  
Despertar el espíritu crítico sobre los procesos naturales y humanos que se dan en nuestro entorno.  
Fomentar una visión global de nuestro patrimonio, con técnicas de observación y análisis de nuestro entorno.  
Cursos: 1º, 2º, 3º, 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: PARQUE NATURAL DEL TORCAL DE ANTEQUERA Y CUEVA DE MENGA Fecha: 1º TRIMESTRE

Profesor responsable: miembros del departamento.  
Objetivos:  
Conocer los principales valores naturales y culturales del parque natural.  
Conocer el entorno social y cultural, desde una perspectiva amplia; valorar y disfrutar el medio natural, contribuyendo a su conservación y mejora.  
Despertar el espíritu crítico sobre los procesos naturales y humanos que se dan en nuestro entorno.  
Fomentar una visión global de nuestro patrimonio, con técnicas de observación y análisis de nuestro entorno.  
Cursos: Todos los niveles

Título y descripción de la Actividad: ASISTENCIA A ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS DE EQUIPOS DEPORTIVOS DE COMPETICIÓN

Fecha: POR DETERMINAR  
Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:  
Conocer y observar las similitudes y diferencias entre la Educación Física, la actividad física y el deporte de competición.  
Apreciar mediante la observación in situ del grado máximo de desarrollo de las habilidades motrices.  
Fomentar valores como la disciplina, el trabajo en equipo, el esfuerzo y la perseverancia; siendo estos necesarios para el desarrollo de cualquier profesión.  
Comprender la relevancia del deporte como espectáculo y fenómeno social.  
Presentar el deporte como salida profesional. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: DEPORTES DE INVIERNO EN SIERRA NEVADA. Fecha: Durante 2º trimestre (febrero/marzo)

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:  
Conocer las diferentes modalidades de deportes de invierno.  
Practicar esquí o snowboard con monitor.  
Disfrutar de actividades deportivas en un medio desconocido para la mayoría del alumnado de nuestro centro.  
Conocer las instalaciones deportivas de Andalucía.  
Valorar el cuidado y respeto por el entorno natural. Cursos: 1º, 2º, 3º, 4º ESO

Título y descripción de la Actividad: DÍA DE RUEDAS Fecha: 3º trimestre

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Fomentar el uso de los deportes de rueda sin motor como medio de utilización del tiempo de ocio.  
Proponer el uso de deportes de rueda sin motor como medio de transporte en recorridos cortos y seguros, por ser una actividad de carácter sostenible y saludable.  
Aplicar los aprendizajes de Educación vial.  
Sensibilizar sobre los riesgos de deportes de rueda sin motor y la orientación de las ciudades al transporte por coche y sus consecuencias  
Cursos: Todos los grupos.

Título y descripción de la Actividad: DEPORTES DE PLAYA Fecha: 3º trimestre  
Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:  
Conocer las diferentes modalidades de deportes de playa.  
Practicar surf, windsurf, kayak, padel surf, voley-playa, balonmano playa, fútbol playa con monitor.  
Disfrutar de actividades deportivas en el medio acuático.  
Conocer las posibilidades deportivas de playa en Andalucía.  
Valorar el cuidado y respeto por el entorno natural. Cursos: TODOS LOS GRUPOS

Título y descripción de la Actividad: PROGRAMA DE SENDERISMO ENTORNO PRÓXIMO (En colaboración con Departamento de Ciencias Naturales) Fecha: Octubre, Noviembre, Enero, Febrero  
Profesor responsable: Departamento de EF y Departamento de Ciencias Naturales Objetivos:  
Complementar los aprendizajes del núcleo de contenidos de actividades en la naturaleza.  
Conocer rutas de senderismo en el entorno próximo.  
Fomentar formas de actividad física sostenibles.  
Reconocer el senderismo como actividad saludable y apropiada para ser realizada durante toda la vida.  
Conocer Flora y fauna del entorno próximo.  
Diferenciar plantas medicinales.  
Diferenciar entre distintos tipos de animales.  
Analizar el impacto de las actividades sobre el entorno.  
Orientarse con la ayuda de un mapa. Cursos: 1º, 2º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: COMPETICIONES DEPORTIVAS EN LOS RECREOS Fecha: A lo largo de todo el curso  
Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:  
Fomentar el uso activo, coeducativo y equilibrado del tiempo de ocio del recreo.  
Racionalizar el uso de los espacios durante el recreo.  
Vincular los aprendizajes de la asignatura con la vida activa y el tiempo de ocio.  
Potenciar la actividad deportiva entre las alumnas, evitando las prácticas estereotipadas femeninas.  
Propiciar la responsabilidad organizativa y de control entre los alumnos de 3º y 4º como responsables de las actividades.  
Actividades propuestas:  
1. Ajedrez  
2. Baloncesto 3x3 en las mismas canastas  
3. Voleibol  
4. Fútbol Sala  
5. Kim Ball  
6. Balonkorf  
7. Bádminton  
8. Tenis de mesa  
9. Ultimate  
10. T -ball  
Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: JORNADA DE JUEGOS EN LA PLAYA Fecha: A determinar en el tercer trimestre  
Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:  
Practicar actividades físico deportivas en el medio natural (AMN) que tengan bajo impacto ambiental y bajo coste económico contribuyendo a su conservación y mejora.  
Reconocer y prevenir los riesgos de las actividades, tanto en la zona de arena como de agua.  
Conocer y practicar juegos y AMN, valorando aspectos lúdicos y recreativos de los mismos.  
Fomentar el uso de las AMN de bajo impacto como modelo de actividad física.

Analizar críticamente la explotación turística del medio natural en nuestro municipio. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: VISITA A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Fecha: Por determinar en función de la disponibilidad de la Delegación Municipal de Juventud y Deportes (DMJD).

Profesor responsable: miembros del departamento.

Objetivos:

Conocer las posibilidades, espacios e instalaciones, del municipio y su entorno para realizar actividad física y tomar conciencia de la necesidad de estas para el desarrollo de los ciudadanos.

Aprovecharse y beneficiarse de la oferta deportiva de las instituciones municipales.

Conocer y respetar las normas de buen uso de los espacios e instalaciones.

Conocer y respetar las normas de circulación relacionadas con el peatón.

Valorar la práctica de actividad física segura, saludable y divertida en el tiempo de ocio, frente a actividades de carácter sedentario, como medio de promoción de la salud.

Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Fecha: A determinar por la DMJD. De octubre a junio.

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Vivenciar en situación competitiva y organizada las prácticas y habilidades trabajadas en el aula.

Proporcionar un medio de conocimiento de las instalaciones y recursos del municipio.

Fomentar el encuentro entre escolares con inquietudes similares y ofrecer estos deportes como alternativa de ocio a través de las escuelas y clubes del municipio.

Ofrecer una posibilidad de desarrollo personal a los alumnos y alumnas destacados en el ámbito físico- deportivo.

Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: CARRERAS DE ORIENTACIÓN Fecha: A coordinar con la empresa organizadora.

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Vivenciar en situación competitiva y organizada el deporte de orientación

Complementar los aprendizajes del núcleo de contenidos de actividades en la naturaleza.

Conocer deportes susceptibles de prácticas en el entorno próximo.

Fomentar formas de actividad física sostenibles.

Reconocer el deporte de orientación como actividad saludable y apropiada para ser realizada durante toda la vida.

Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: SEMANA INTERCULTURAL Fecha: 3º TRIMESTRE

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Conocer actividades físicas y juegos motrices de otros países.

Participar de forma activa en distintas situaciones motrices especiales durante el horario escolar.

Conocer y practicar en actividades y juegos populares y tradicionales Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: COLABORACIÓN CON DISTINTOS CLUBES DEPORTIVOS DE LA ZONA

Fecha: A determinar por los distintos clubes. De octubre a junio.

Profesor responsable: miembros del departamento. Objetivos:

Vivenciar un encuentro de algún deporte de manera profesional. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Título y descripción de la Actividad: DÍA DE LA DISCAPACIDAD Fecha: 1º TRIMESTRE.

Profesor responsable: miembros del departamento.

Conocer deportes paraolímpicos.

Vivenciar la dificultad de realizar deporte con una discapacidad.

Conocer distintos clubes y asociaciones deportivas de discapacitados del entorno próximo.

Celebrar el día de la discapacidad desde la asignatura de EF en colaboración con el departamento de orientación y el aula de apoyo. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

## 9. Descriptores operativos:

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptores operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los

dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
--------------

EFI.3.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
---

EFI.3.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
--

EFI.3.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
--

EFI.3.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
--

EFI.3.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.
---

Ref.Doc.: InfProDidl.omLoo\_V2

Cód.Centro: 29007299

Fecha Generación: 17/04/2023 16:51:52

**11. Criterios de evaluación. Indicadores de logro:**

<p><b>Competencia específica: EFI.3.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EFI.3.1.1.Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, aplicando de manera autónoma diferentes herramientas informáticas que permitan la autoevaluación y el seguimiento de la evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás.</p>
<p>EFI.3.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.</p>
<p>EFI.3.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, identificando situaciones de riesgo para actuar preventivamente.</p>
<p>EFI.3.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando con apoyos puntuales medidas específicas de primeros auxilios.</p>
<p>EFI.3.1.5.Identificar y valorar críticamente estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual vinculados a la actividad física y deportiva, así como los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.</p>
<p>EFI.3.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.</p>
<p><b>Competencia específica: EFI.3.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EFI.3.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y promover una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, mejorando con ello actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.</p>
<p>EFI.3.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando las propias capacidades e iniciando la automatización de procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando de forma guiada sobre las soluciones y resultados obtenidos.</p>
<p>EFI.3.2.3.Evidenciar progresión en el control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas con apoyo ocasional en algún tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.</p>
<p><b>Competencia específica: EFI.3.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EFI.3.3.1.Practicar y participar activamente una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.</p>
<p>EFI.3.3.2.Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final.</p>
<p>EFI.3.3.3.Relacionarse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto</p>

ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

**Competencia específica: EFi.3.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.**

**Criterios de evaluación:**

EFi.3.4.1. Identificar influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía.

EFi.3.4.2. Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo de Andalucía.

EFi.3.4.3. Representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.

**Competencia específica: EFi.3.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.**

**Criterios de evaluación:**

EFi.3.5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con cierto grado de autonomía el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y promoviendo actuaciones sencillas intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

EFi.3.5.2. Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo con ayuda algunas responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas bajo supervisión.



## Materia: EDUCACIÓN FÍSICA 1ºESO

Competencias específicas	Criterios de evaluación 1ºESO	Calificación %	Instrumentos de evaluación	Saberes básicos mínimos	Temporalización
<i>1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</i>	<i>1.1. Identificar y establecer secuencias sencillas de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con progresiva autonomía instrumentos de autoevaluación para ello, respetando y aceptando la propia realidad e identidad corporal.</i>	3,33	Rúbrica específica a criterio 1.2 Infografía nutrición y deporte	<i>EFI.2.A.1.3. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física</i>	<i>3º trimestre</i>
	<i>1.2. Comenzar a incorporar procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.</i>	3,33			
	<i>1.3. Identificar y adoptar de manera responsable y con apoyos puntuales medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer posibles situaciones de riesgo.</i>	3,33			
	<i>1.4. Identificar los</i>				

	<p><i>protocolos de intervención y medidas básicas de primeros auxilios que es necesario aplicar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física.</i></p> <p><i>1.5. Identificar y analizar la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, evitando su reproducción en su entorno escolar y en las actividades de su vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.</i></p> <p><i>1.6. Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.</i></p>	3,33			
<p><i>2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad</i></p>	<p><i>2.1. Participar en el proceso de creación de proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con ayuda estrategias de autoevaluación y coevaluación e iniciando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.</i></p> <p><i>2.2. Actuar correctamente con una interpretación aceptable en contextos motrices variados, aplicando con ayuda principios básicos de la toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la</i></p>	6,66	<p>Rúbrica para evaluar un programa de entrenamiento a nivel individual</p> <p>Lista de cotejo para evaluar el trabajo diario de clase</p>	<p><i>EFI.2.B.1. Elección de la práctica física: gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación</i></p> <p><i>EFI.2.B.3. La higiene como elemento imprescindible en la</i></p>	1º trimestre



<p><i>autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</i></p>	<p><i>de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia, haciendo respetar e propio cuerpo y el de los demás</i></p>			<p><i>Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil. EFl.2.C.5. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones-problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.</i></p>	
<p><i>4. Practicar, analizar y valorar</i></p>	<p><i>4.1. Gestionar la participación en juegos propios de Andalucía,</i></p>	<p><i>6,66</i></p>	<p><i>Rúbrica del montaje</i></p>	<p><i>EFl.2.E.3. Usos comunicati</i></p>	<p><i>3º Trimestre</i></p>

<p><i>distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</i></p>	<p><i>favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.</i></p> <p><i>4.2. Reconocer las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones.</i></p> <p><i>4.3. Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y fomento de la creatividad.</i></p>	<p>6,66</p> <p>6,66</p>	<p>de expresión corporal</p>	<p><i>vos de la corporalidad</i></p> <p><i>EFI.2.E.3.1 . Expresión de sentimientos y emociones en diferentes contextos.</i></p> <p><i>EFI.2.E.3.2 . Técnicas de interpretación.</i></p>	
<p><i>5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente</i></p>	<p><i>5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con cierto grado de autonomía el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y promoviendo actuaciones sencillas intencionadas</i></p>	<p>10</p>	<p>Rúbrica específica de los criterios 5.1 y 5.2</p>	<p>EFI.4.F.1. Normas de uso: respeto a las normas viales en sus desplazamientos activos cotidianos.</p> <p>EFI.4.F.2. Nuevos espacios y prácticas deportivas</p>	<p>3º trimestre</p>

*acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.*

*dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.  
5.2. Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo con ayuda algunas responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas bajo supervisión.*

*10*

*urbanas (crossfit, gimnasios urbanos, circuitos de calistenia o similares).*



## Materia: EDUCACIÓN FÍSICA, 3ºESO

Competencias específicas	Criterios de evaluación 3ºESO	Calificación %	Instrumentos de evaluación	Saberes básicos mínimos	Temporalización
<p>1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>	<p>1.1. Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, aplicando de manera autónoma diferentes herramientas informáticas que permitan la autoevaluación y el seguimiento de la evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás.</p>	3,33	<p>Rúbrica específica Lista de observación</p>	<p>EFI.4.A.1. Salud física EFI.4.A.1.1 . Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico. EFI.4.A.1.2 . Autorregulación y planificación del entrenamiento. EFI.4.A.1.3 . Alimentación saludable (dieta mediterránea, plato de Harvard) y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables , fraudulentas o sin</p>	<p>1º trimestre y 3º trimestre</p>
	<p>1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.</p>	3,33			
	<p>1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, identificando situaciones de riesgo para actuar preventivamente.</p>	3,33			
	<p>1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes</p>	3,33			



				en torno al cuerpo y a la actividad física.	
<p><i>2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</i></p>	<p><i>2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y promover una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, mejorando con ello actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.</i></p>	6,66	Rúbrica para evaluar programas de entrenamiento realizados por los alumnos/as.	<p><i>EFl.4.B.1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización .</i></p> <p><i>EFl.4.B.2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.</i></p> <p><i>EFl.4.B.3. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas y pautas de higiene en contextos de práctica de</i></p>	1º y 2º trimestre
	<p><i>2.2. Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando las propias capacidades e iniciando la automatización de procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando de forma guiada sobre las soluciones y resultados obtenidos.</i></p>	6,66			
	<p><i>2.3. Evidenciar progresión en el control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas con apoyo ocasional en algún tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía</i></p>	6,66			

				<p>actividad física.  <i>EFI.4.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.</i></p>	
<p><i>3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando</i></p>	<p><i>3.1. Practicar y participar activamente una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.</i>  <i>3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final.</i>  <i>3.3. Relacionarse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales</i></p>	<p>6,66</p> <p>6,66</p> <p>6,66</p>	<p>Lista de observación diaria.</p>	<p><i>EFI.4.C.1. Toma de decisiones</i>  <i>EFI.4.C.1.1 .</i>  <i>Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.</i>  <i>EFI.4.C.1.2 .</i>  <i>Coordinación de las acciones</i></p>	<p>2º trimestre</p>

<p><i>procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</i></p>	<p><i>de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.</i></p>			<p><i>motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.</i>  <i>EFI.4.C.1.4</i>  <i>Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.</i>  <i>EFI.4.E.1.</i></p>	
<p><i>4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social,</i></p>	<p><i>4.1. Identificar influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía.</i></p>	<p><i>6,66</i></p>	<p>Rúbrica específica sobre representaciones de expresión corporal.</p>	<p><i>Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de</i></p>	<p><i>3º trimestre</i></p>
	<p><i>4.2. Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo de Andalucía.</i></p>	<p><i>6,66</i></p>	<p>Rúbrica para evaluar bailes (bachata)</p>	<p><i>de identidad cultural.</i>  <i>EFI.4.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas</i></p>	
	<p><i>4.3. Representar composiciones</i></p>	<p><i>6,66</i></p>			



*natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.*

			<i>demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad. EFl.4.F.4. Consumo responsable: uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física.</i>	
--	--	--	---	--